

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A EL PROYECTO “ORDENANDO NUESTRA TIERRA: PROPUESTA DE UN MODELO CAMPESINO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA PARA EL CUIDADO DE LOS BIENES COMUNES EN EL PREDIO SAN JOAQUÍN – ASOQUIMBO”, EN EL MARCO DEL ACUERDO - 473-7962 APOYADO POR DIAKONIA PROGRAMA COLOMBIA (EN REPRESENTACIÓN DEL FONDO SUECO)**

Ciudad y Fecha: Neiva (Huila), 21 de enero de 2026.

### **1. Objeto de la Contratación**

Contratar el servicio de auditoría externa para el Acuerdo - 473-7962, con responsabilidad técnica, administrativa y financiera, autonomía e independencia al proyecto *“Ordenando Nuestra Tierra: Propuesta de un Modelo Campesino Sostenible Alrededor al Agua para el Cuidado de los Bienes Comunes en el Predio San Joaquín, Asoquimbo”* implementado entre el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, financiado por Fondo Sueco bajo la administración de DIAKONIA PROGRAMA COLOMBIA.

La auditoría deberá realizarse con independencia técnica, administrativa y financiera, y deberá ser miembros de la IFAC. El contratista deberá revisar y emitir opinión sobre el informe financiero del proyecto, así como ejecutar los procedimientos acordados conforme a la ISRS 4400, garantizando el cumplimiento de:

- El contrato de cooperación 473-7962
- Las orientaciones del Anexo 2 – TdRs de Auditoría Diakonia
- Las normas internacionales de auditoría aplicables

### **2. Presentación**

La Asociación Campesina y de Afectados por la Construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo – ASOQUIMBO–, constituida en 2009, tiene como objeto principal la defensa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades afectadas por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y otros proyectos extractivos.

ASOQUIMBO impulsa procesos de defensa territorial, fortalecimiento organizativo y construcción de modelos alternativos de desarrollo basados en la agroecología, la gestión comunitaria del agua y la participación social y política.

### 3. Alcance de la Auditoría

La auditoría se refiere al informe financiero del proyecto Ordenando Nuestra Tierra: propuesta de un modelo Campesino Sostenible alrededor al Agua para el cuidado de los bienes Comunes en el Predio San Joaquín, ASOQUIMBO para el período 01 de agosto 2025-31 de enero 2026.

El propósito de la auditoría es expresar una opinión de auditoría de conformidad con la NIA 800/805 sobre si el informe financiero del apoyo al proyecto se ajusta a los registros contables de Asociación Campesina y de Afectados por la Construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y los requisitos de Diakonia para la presentación de informes financieros, tal como se establece en el convenio de Cooperación entre los Asociación Campesina y de Afectados por la Construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y Diakonia, aprobado el 31 de julio de 2025.

### 4. Informe del Auditor

El informe deberá realizarse de conformidad con la NIA 800/805, será firmado por el auditor responsable e incluir su nombre, cargo, y numero de registro profesional.

Informe deberá pronunciarse sobre:

- El informe financiero ofrece una visión fiel de las actividades del proyecto
- Si la ejecución ha cumplido las normas y condiciones que rigen el uso de los fondos según lo establecido en el convenio.
- La presentación de informes financieros se ha realizado según el convenio y que los fondos se incluyen en la contabilidad de la Asociación Campesina y de Afectados por la Construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

### 5. Carta de Gestión

La auditoría incluirá una carta de gestión que detalle los hallazgos, debilidades de control interno, riesgos identificados y recomendaciones priorizadas.

Deberá incluir seguimiento a hallazgos de auditorías anteriores o aclarar expresamente si no existen.

ASOQUIMBO presentará una respuesta de la dirección con un plan de acción y plazos definidos.

### 6. Procedimientos Acordados -ISRS4400

El auditor deberá realizar una asignación adicional de procedimientos acordados conforme a la ISRS 4400, reportada en un informe separado, que incluya como mínimo los procedimientos establecidos en el Anexo 2 de Diakonia, entre ellos:

- Comparación del informe financiero con el presupuesto aprobado.
- Revisión de resultados financieros por partidas presupuestarias.
- Verificación de saldos iniciales y finales.
- Revisión de ganancias o pérdidas cambiarias.
- Evaluación de costos salariales mediante muestreo.
- Confirmación de saldos no ejecutados.
- Revisión de gastos administrativos.
- Cumplimiento de lineamientos de compras y contratación.
- Verificación de soportes documentales.
- Revisión de listas de sanciones de la Unión Europea, cuando aplique.

El tamaño de la muestra deberá justificarse según análisis de materialidad y riesgo.

### **7. Productos a entregar**

- Informe del Auditor Independiente (NIA 800/805).
- Carta de Gestión.
- Informe de Procedimientos Acordados (ISRS 4400).
- Listado de documentos revisados.

### **8. Plazos**

El informe de auditoría completo deberá entregarse a ASOQUIMBO a más tardar el 15 de marzo 2026.

### **9. Requisitos del Proponente**

- Certificado de Cámara de Comercio vigente.
- RUT actualizado.
- Inscripción vigente en la Junta Central de Contadores.
- Afiliación a organismo profesional miembro de IFAC.
- Experiencia certificada en auditoría de entidades sin ánimo de lucro o cooperación internacional.
- Declaración de independencia y ausencia de conflicto de interés.

### **10. Criterio de selección**

- Experiencia del proponente: 60%.
- Capacidad de cumplimiento de plazos: 40%.

Se valorará positivamente si la Auditoría se realiza en modalidad presencial en la ciudad de Neiva (Huila)

### **11. Presupuesto y forma de pago**

El valor del contrato es CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000), incluido IVA, demás impuestos, así como todos los costos y gastos directos e indirectos.

Los honorarios de la auditoría serán pagados en la forma siguiente: 50% al inicio de la auditoría y 50% una vez concluya con la entrega del informe de la Auditoría.

### **12. Confidencialidad**

La información revisada será confidencial y utilizada exclusivamente para el desarrollo de la auditoría.

### **13. Plazo de la presentación de la Propuesta**

Los interesados remitir su carta de presentación a más tardar el martes 27 de enero de 2026, adjuntando documentos requisitos y propuesta integral al correo [asistenteasoquimbo@gmail.com](mailto:asistenteasoquimbo@gmail.com)

**(Anexo 2). MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS**

Yo \_\_\_\_\_ Identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio/en calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_, identificada con NIT. \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con ASOQUIMBO.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a ASOQUIMBO para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los \_\_\_ días del mes de \_ de 2025